Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº 24/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Emboscada, 23 de Setiembre de 2017.

Señor Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal de Emboscada.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 17/2017 "TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN" con ID Nº 321.970.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada el día 19 de Setiembre a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes son:
EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: CONSULTORA A.E.
EMPRESA 3: UB CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede al cotejo de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	R.R. CONSTRUCCIONES	CONSULTORA A.E.	UB CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	Presenta la Póliza de Seguro por una vigencia de 100 días, y nuestra institución ha requerido por una vigencia de 120 días. Por lo tanto LA EMPRESA NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN SATISFACTORIA DE DICHO DOCUMENTO.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* **Persona Física**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C. ·

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Debido a que la empresa **CONSULTORA A.E. ha cometido un error en la confección de un documento sustancial, la misma queda descalificada.**

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 142.945.248
2	CONSULTORA A.E.	1798578-1	GS. 143.265.850
3	UB CONSTRUCCIONES	852766-0	GS. 146.010.578

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formal, este comité ha considerado analizar primeramente la oferta de menor precio y si este no cumple con algún requerimiento pasar a la siguiente empresa con mejor precio.

Por lo tanto al realizar la revisión de las documentaciones de la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES** hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en la oferta presentada, por lo tanto este Comité ha remitido a la empresa en fecha 19 y 21 de Setiembre del corriente año a la empresa afectada la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 21 y 23 de Setiembre del corriente año; y con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado el siguiente resultado:

EMPRESA 1: R.R. CONSTRUCCIONES
Ha remitido las documentaciones solicitadas

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS.	R.R. CONSTRUCCIONES
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	**Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	fiscales cerrados. ***[Año 2015-2106]*** **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***Año 2015-2106]***	
6	Activo Líquido debe ser el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
7	Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %]*	CUMPLE
8	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[100%],*** y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
9	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período ***[2015 -2016-2017]*** en las siguientes actividades clave: ***CONSTRUCCIONES Y/ O REMODELACIONES DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES Y/ O EDUCATIVAS***	CUMPLE
10	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras:** Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo **de 3 (TRES)** años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar**. El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecución del trabajo**. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 (TRES)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y **deberá permanecer permanentemente en el sitio de las obras**.	CUMPLE
11	Formulario sobre Información sobre el oferente	CUMPLE
12	Formulario de composición de precios unitarios	CUMPLE
13	Formulario de Situación Financiera	CUMPLE
14	Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE
15	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
16	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
17	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	CUMPLE
18	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE
19	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución, además cumple a cabalidad con la presentación de todas las documentaciones requeridas por nuestra institución, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: "TERMINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN"
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: N° 17/2017
ID N° 321.970

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

Empresa Adjudicada: **R.R. CONSTRUCCIONES**
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: Sr. Rufino Romero
C.I. N°: 1.681.734
Dirección: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 142.945.248

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. Milva Martinez
Asesora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046